



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION SUPERIOR

ENCUENTRO JURISDICCIONAL PARA EL TRABAJO DE DISEÑOS CURRICULARES

- PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
- PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
- PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

18 de noviembre (mañana):

PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: ADECUACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PRIMARIA

Objetivo: Elaboración de acuerdos para la adecuación del diseño curricular en el Profesorado de Educación Primaria.

Coordinadora: Prof. Marisel Panaia.

Colaboraron: Profesoras Claudia Paredes (Directora DPES), Elizabeth Villarroel, Ana Heredia, Ismael Enrique, María Fernanda Morillo, Mercedes Mosso, Marcela Alanís, Graciela Nembrini, Federico Laje, Graciela Flores, Cecilia Algoberro y Myriam Pacheco.

Participaron: Gabriela Rodriguez, Alejandra Pérez Bravo, Gabriela López Castaño, Adriana Fernández Reiris, Nélida Rubio, Ariel Lattini.

Presentación de los asistentes.

Comienza la profesora Panaia manifestando que la idea es instalar la cultura evaluativa de lo que se hace, rescatando lo positivo. Se trata de adecuar el diseño ya implementado de acuerdo a los resultados de la evaluación realizada.

Destaca que la Res. 1588/12 es la hoja de ruta de la escritura colectiva del diseño. La resolución ordena la escritura. El diseño debe ser conocido por docentes, estudiantes, comunidad. No se escribe para la comunidad académica. Es una planificación de la carrera.

Recuerda que todo esto tiene base en la Res. CFE N° 24/07. Todas las resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE) son acuerdos de todos los ministros de educación de cada jurisdicción.

Ahora se pide discriminación del trabajo que los estudiantes realizan en la escuelas asociadas y en el instituto, qué tarea y durante cuánto tiempo.

Uno de los puntos débiles del diseño existente es la gran cantidad de unidades curriculares. La Prof. Panaia propone llegar a 32 o 35, es una recomendación del INFD, ya que dice que 47/48 UC implica segmentar mucho el conocimiento.

Diferencia entre EDI y Unidades electivas: el EDI queda en el ámbito de la institución y las U.E. son las del alumno, el alumno es el que elige; la que elige forma parte de la carga horaria total.

Manifiesta que ni las correlatividades ni el sistema de equivalencias debe ir incluido en el diseño curricular, van por norma jurisdiccional. Dice que detrás de las correlatividades hay una concepción de cómo se aprende.

Al momento de revisar los formatos que puede adoptar una UC, se aclara que el módulo puede ser todo NO PRESENCIAL, y no hay que enviarlo armado (al momento de presentar el DC para su validación). En cambio, las horas destinadas a trabajo en aula virtual SÍ DEBEN IR DESARROLLADAS ACOMPAÑANDO EL DISEÑO.

Se repasan los componentes básicos del DC según la Res. 1588/12.

La Prof. Panaia propone, como ejercicio, revisar el perfil del alumno. Para ello aconseja revisar las 23 capacidades que aparecen en la Res. 24/07.

Ante la ansiedad de los docentes por abarcar todo el conocimiento posible, la Prof. Panaia recalca apostar a la formación continua: “enseñémosle a seguir estudiando”.

Asimismo, recuerda la posibilidad de formular espacios (horas) tutoriales de acompañamiento, entre otras.

18 de noviembre (tarde):

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL: ADECUACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR INICIAL

Objetivo: Elaboración de acuerdos para la adecuación del diseño curricular para el Profesorado de Educación Inicial

Coordinadora: Prof. Marisel Panaia.

Colaboraron: Profesoras Claudia Paredes (Directora DPES), Elizabeth Villarroel, Ana Heredia, Ismael Enrique, María Fernanda Morillo, Fabiana Godoy (Directora de Inicial), Miriam Sanduay, Graciela Nembrini, Federico Laje, Graciela Flores, Cecilia Algoberro y Myriam Pacheco.

Participaron: Marcela Rovitti, Adriana Fernández Reiris, Karina Nahuin, Liliana Bosetti, María del Carmen Baños, María Fernanda Molina y dos profesoras más, una de cada IPES.

En el nivel hay una obligatoriedad que todavía no se puede cumplir en todo el país, ya que aún no se puede garantizar la sala de 5 años; es decir, que la demanda de docentes es muy importante.

La Prof. Panaia habla de la adecuación que hay que realizar tomando como base la Res. CFE N°1588/12.

Durante el debate se trata el tema de la articulación en el diseño actual cómo un punto a mejorar ya que los docentes manifiestan que no se da ni horizontal ni verticalmente. En este punto, se destaca la UC “Proyectos integrados”.

Luego se habla de la necesidad de disminuir las UC sin disminuir las horas ya que el diseño está en algo más de las 2600 que recomienda el INFD.

La Prof. Panaia destaca que las horas que el alumno hace en la escuela asociada se deben incluir en el Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Destaca que en el diseño actual hay margen para hacer esto ya que la FPP está en el 21% y puede llegar hasta el 25%.

Al respecto, la profesora Panaia marca la necesidad de no confundir el diseño curricular con la planta funcional. Señalamiento muy bien recibido por los docentes participantes. Además

hay que especificar mejor el formato de la práctica (prácticas docentes) y quién va a estar a cargo: un docente o un equipo. En el caso del IPES R.G. hay un equipo y se valora este trabajo interdisciplinario.

Se marca que la adecuación no puede perder horas ya que están en el piso de las 2600. La Prof. Baños consulta acerca de la posibilidad de incluir horas no presenciales, a lo que Panaia responde que el módulo, por ejemplo, es totalmente no presencial, es un formato dado en la Res. 24/07. Y destaca que no puede haber formatos mixtos. Asimismo, se destaca que el ateneo es un formato adecuado sólo para los últimos años de la carrera.

Sí, las UC pueden trabajarse de modo semipresencial: 20% no presencial y 80% presencial (Verificar), lo que no debe señalarse en el diseño sino en el programa que hace el profesor.

Ante la consulta de la profesora Baños acerca de las horas en disponibilidad (marca que no forman parte de la profesionalidad), la profesora Panaia dice que también se puede presentar un EDI optativo y preservar las horas del profesor.

Los docentes destacan que, para este trabajo de adecuación del diseño, habrá que superar la distancia que separa a ambos IPES para permitir consensuar un único diseño.

La comisión interna del IPES C.O. está integrada por las profesoras Norma Olavarría, María Teresa Tenorio y Karina Nahuin.

Con respecto al perfil del egresado, se solicita verificar que esté presente en el DC. Se puede hacer una prueba de consistencia contrastando el perfil con las finalidades formativas.

La Prof. Panaia señala que en el diseño se piden “ejes de contenido y descriptores”. Los ejes de contenido son temas y los descriptores, subtemas.

Se intercambia sobre modos de articular cuestiones en las prácticas. Se habla de acuerdos institucionales. Marisel aclara que esto no va en el texto curricular.

Tanto la Formación General como la Formación en la Práctica Profesional deben tener líneas comunes.

En cuanto a la bibliografía básica solicitada para el diseño, se aclara que son entre 3 y 6 títulos orientadores por UC y se considera que el enfoque metodológico de la UC debe estar acorde con la bibliografía que se menciona.

19 de noviembre:

(Mañana)

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL: ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

Objetivo: Elaboración del diseño curricular para el Profesorado de Educación Especial

Coordinadora: Prof. Marisel Panaia.

Colaboraron: Profesoras Claudia Paredes (Directora DPES), Elizabeth Villarroel, Ana Heredia, Ismael Enrique, Miriam Sanduay, María Fernanda Morillo, Graciela Nembrini, Federico Laje, Graciela Flores, Cecilia Algoberro y Myriam Pacheco.

Participaron: Alejandra Pérez Osuna, Viviana Martínez, Nélida Rubio, María Victoria Lozano, Paula Barbieri, Gabriel Porras, Javier Castillo, Luis Dinorios, Liliana Bosetti, Caterina Aracena, Patricia Telle, Liliana Arzuaga, Sandra Domínguez, Adriana Fernández Reiris.

Presentación de los asistentes.

La Prof. Panaia pregunta acerca del estado de la formación y la experiencia concreta. Destacan el divorcio entre lo que se propone en la formación y la realidad del nivel.

La Prof. Panaia describe la Res. CFE N°24/07. La formación superior forma para que se forme, con lo cual hay un impacto de 30 años. Además, hay cosas que si no se ponen en las bases, en la formación inicial, no se pueden poner en la formación continua. Es una formación compleja porque forma para todos los niveles de la educación obligatoria.

Para distinguir claramente a qué campo de la formación corresponden los diversos contenidos, la Prof. Panaia propone pensar que pertenecen al Campo de la Formación Específica lo que da respuesta a estas preguntas: 1. Qué CONTENIDO enseñar. 2. A qué SUJETO ESPECÍFICO. 3. De qué manera o con qué DIDÁCTICA ESPECÍFICA.

Asimismo, recomienda mirar el Art. 25, inc. 4 acerca de las 23 capacidades que debe tener un docente. También pide leer la Res. CFE N°74/08 sobre titulaciones.

(Tarde)

Trabajo conjunto sobre los principales desafíos que se observan al momento de encarar la elaboración del nuevo diseño. Además, se establece un cronograma de trabajo tentativo. Es el siguiente:

- 26 y 27 de noviembre: Reunión de profesores de Especial en el IPES R.G.
- 28 y 29 de noviembre: Reunión de profesores de Especial en el IPES C.O.

Y la primera semana de diciembre de 2013 se comparte lo realizado a través del aula virtual que se abrirá durante la próxima semana a tal efecto.

Marisel propone el siguiente planteo para comenzar el trabajo:

- Saber qué tiene que saber un docente.
- Qué capacidades tiene que adquirir.
- Qué experiencias tiene que transitar.